

Acuerdo del Consejo Universitario

11 de enero de 2023
Comunicado R-7-2023

Señoras y señores:

Vicerrectoras(es)

Decanas(os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras(es) de Escuelas

Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras(es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas(os) señoras(es):

Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión n.º 6663, artículo 7, celebrada el 10 de enero de 2023.

Integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo del 10 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso j), establece como funciones del Consejo Universitario:

Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.

2. El artículo 10 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone:

El Consejo Universitario elegirá, por mayoría absoluta del total de sus miembros, a la persona que ocupará, por un año, la Dirección del Órgano Colegiado. Podrán aspirar al cargo las personas miembros que cumplan con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico.

La elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario se realizará en una sesión plenaria ordinaria, en la primera semana del mes de diciembre y el nombramiento regirá a partir del 1.º de enero y hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

3. El artículo 16 del *Reglamento de cita* establece que:

El número de sesiones ordinarias semanales, los días y el horario específico en que se sesionará serán definidos, anualmente, por acuerdo del Órgano Colegiado.

4. El artículo 37 del *Reglamento del Consejo Universitario* dispone, además, que:

El director o la directora presentará al Órgano Colegiado, en la primera sesión de cada año, una propuesta de integración de comisiones permanentes. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados por periodos sucesivos.

En el caso de la representación estudiantil, la propuesta de integración en las comisiones se establecerá de común acuerdo con la Dirección, de manera que se dé una participación equitativa en las comisiones a las que pertenezcan.

Asimismo, estas comisiones estarán integradas por un vicerrector o una vicerrectora designados o designadas por la persona que ocupe la Rectoría.

Cada comisión contará, al menos, con un asesor o una asesora del Consejo Universitario por caso; aquellas que lo requieran contarán con un abogado o una abogada de la Oficina Jurídica.

5. En la sesión n.º 6657, artículo 2, del 6 de diciembre de 2022 se nombró a la M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo como directora de este Órgano Colegiado por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2023.
6. En la sesión n.º 6662, artículo 18, del 15 de diciembre de 2022, se juramentó a la Srta. Natasha García Silva y a la Srta. Valeria Bolaños Alfaro como representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

ACUERDA:

1. Aprobar la siguiente integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, para el periodo que va del 10 de enero al 31 de diciembre de 2023:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO	COMISIÓN DE DOCENCIA Y POSGRADO
<p>Coordinadora Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas</p>	<p>Coordinador Dr. Carlos Palma Rodríguez</p>	<p>Coordinador Dr. Carlos Araya Leandro</p>	<p>Coordinador Dr. Germán Vidaurre Fallas</p>
<p>Integrantes: Dr. Eduardo Calderón Obaldía Dr. Carlos Palma Rodríguez Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora Representante del rector</p> <p>Reunión: Miércoles en la mañana</p>	<p>Integrantes: MTE. Stephanie Fallas Navarro Dr. Germán Vidaurre Fallas Srta. Natasha García Silva Srta. Valeria Bolaños Alfaro Representantes estudiantiles Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora Representante del rector</p> <p>Reunión: Miércoles en la tarde</p>	<p>Integrantes: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera MTE. Stephanie Fallas Navarro Lic. William Méndez Garita Srta. Valeria Bolaños Alfaro Representante estudiantil Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora Representante del rector</p> <p>Reunión: Lunes en la tarde</p>	<p>Integrantes: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Felipe Alpizar Rodríguez, vicerrector Representante del rector</p> <p>Reunión: Miércoles en la mañana</p>

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	COMISIÓN DE COORDINADORES(AS) DE COMISIONES PERMANENTES
Coordinadora MTE. Stephanie Fallas Navarro	Coordinador Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera	Coordinador Dr. Eduardo Calderón Obaldía	Coordinadora M.Sc. Carmela Velázquez Carrillo
Integrantes: Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas Dr. Germán Vidaurre Fallas Srta. Natasha García Silva Representante estudiantil Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector Representante del rector Reunión: Lunes en la mañana	Integrantes: Dr. Eduardo Calderón Obaldía Lic. William Méndez Garita Reunión: Miércoles en la tarde	Integrantes: Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Carlos Palma Rodríguez Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector Representante del rector Reunión: Martes en la tarde.	Integrantes: Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas Dr. Carlos Palma Rodríguez Dr. Germán Vidaurre Fallas Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera MTE. Stephanie Fallas Navarro Dr. Eduardo Calderón Obaldía Reunión: Jueves en la tarde.



2. Definir que el plenario del Consejo Universitario sesionará de la siguiente manera:
- Dos veces por semana.
 - Los días martes y jueves.
 - En horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., con un receso, a media mañana, de 15 minutos.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,



Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

SVZM

- C: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Consejo Universitario
Dra. Marisol Gutiérrez Rojas, vicerrectora de Acción Social
Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración
Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia
Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación
Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil
Archivo